

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del FISMDF del ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	06/06/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/09/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M. en D.U. Arturo Hernández Hernández	Unidad administrativa: Titular de la UIPPE, Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios de la Dirección General de Obras Públicas donde se aplican los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) de Atizapán de Zaragoza 2022, México, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete y entrevistas a informantes clave.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique: Se utilizó el cuestionario de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño sin trabajo de campo emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista a informantes clave y verificación de resultados documental.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Informe Anual de Atizapán de Zaragoza 2017, hace explícito el impacto positivo de la aplicación del FISMDF respecto a la reducción del rezago social y la pobreza en el municipio.

El FISMDF 2022 está distribuido en su totalidad en el capítulo 6000 relativo a la Obra Pública, lo que hace congruente su gestión.

La población objetivo está definida desde los Términos de Referencia (TdR) y son los habitantes del municipio que viven dentro de los polígonos (AGEB) declarados como Zona de Atención Prioritaria (ZAP).

Los Componentes de los dos Programas presupuestarios están orientados hacia beneficiarios colectivos.

El fondo se encuentra distribuido en tres Programas presupuestarios (Pp): 02020101 Desarrollo urbano, 02020501 Vivienda y 02050101 Educación básica.

Los objetivos de los Programas presupuestarios están vinculados a objetivos nacionales y también a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Los Programas presupuestarios no cuentan con estudios previos que permitan dimensionar el avance en la disminución de la pobreza o el rezago social, ni cuenta con una estrategia de cobertura en el tiempo.

Respecto al diseño de las MIR, se detectaron áreas de oportunidad de mejorar los indicadores de Fin y Propósito de manera que expresen un logro. De igual manera hay que revisar los supuestos de algunos indicadores.

Se tienen áreas de oportunidad en sistematizar la información relativa a los beneficiarios, población objetivo, avance de la cobertura en el territorio, lo que permitiría dimensionar con mayor precisión las metas anuales del fondo.

Se encontró una fortaleza en las gestiones presupuestarias y contables de esta política pública, debido al uso de sistemas informáticos institucionales que facilitan el control y el monitoreo de los avances (SIAMVEN, SRFT y MIDS)

La rendición de cuentas y transparencia son eficaces, ya que son publicados en la página oficial los distintos tipos de reportes de avances de la gestión del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con base normativa suficiente, oportuna, actualizada para la política pública, Reglas de Operación (ROp), Declaratoria anual de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), Informe Anual de Pobreza y Rezago Social (IA).

Los medios de verificación son suficientes para dar evidencia de los trabajos realizados y facilitar la rendición de cuentas.

Uso de sistemas informáticos en la implementación de la política pública.

Apego a la norma de armonización contable.

Publicación de obligaciones de transparencia.

Uso del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

2.2.2 Oportunidades:

Acceso a fondos internacionales.

Acceso a fondos federales complementarios.
Disminuir las desigualdades regionales.
Realizar estudios para conocer la población potencial.
Uso del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio para priorizar obras y proyectos.
Se detectaron seis complementariedades con programas federales que permiten realizar infraestructura física social.

2.2.3 Debilidades:

Los Pp no cuentan con indicadores de gestión.
La política pública no cuenta con Plan de largo plazo,
Se desconoce de la población objetivo.
Los beneficiarios en dos Programas presupuestarios son tipo colectivos.
Los indicadores de Fin y Propósito no reflejan un logro.
Los supuestos están mal establecidos ya que no condicionan el éxito del indicador.
Tiene unidades de medida no apropiadas.
Las metas no impulsan el desempeño.

2.2.4 Amenazas:

Disminución de recursos federales.
Cambio de administración Municipal cada 3 años.
Disminución de la inversión local.
Reintegro de Economías de los recursos FISMDF 2021.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad a la SHCP se consideró al FAIS como la política pública a evaluar mediante los tres Programas presupuestarios en lo que se aplica el FISMDF.

Se encontró congruencia entre los lineamientos del FAIS el FISMDF y el Programa Anual de Obras a ejecutarse con los recursos del fondo, por lo que su registro programático-presupuestal es exclusivamente en el capítulo 6000 Obra pública.

En principio, la población potencial, son los habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria dada su condición de pobreza. Sin embargo, algunos de los componentes de los programas presupuestarios, son de proyectos de beneficio colectivo, por lo que no es posible proceder a su medición y caracterización.

No se cuenta con un plan de mediano y largo plazo que permita dar seguimiento a los avances en la cobertura de los diferentes temas de atención de los Programas presupuestarios, ya sea por su ubicación geográfica, o por la magnitud de población beneficiada, o por montos de inversión.

Se cuenta con las MIR Tipo de los tres Programas presupuestarios, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad en su diseño, no todos los elementos del Método de cálculo-Unidad de Medida-Meta de los indicadores guardan congruencia y que deben revisarse; al igual que los supuestos de las MIR que no condicionan el éxito de la actividad o

<p>Componente; y los indicadores de Fin y Propósito no expresan la idea de consecución de un logro.</p> <p>Dos fortalezas son el Índice de Expediente Único de Obra que integra la Dirección General de Obras Públicas, y el registro sistematizado institucionalizado de las operaciones programáticas y presupuestales de la Tesorería Municipal, mediante el uso de sistemas informáticos que ofrece esta política pública para su implementación</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar la capacitación para el personal que interviene en las gestiones del fondo sobre los lineamientos del FIS MDF. 2.- Incluir indicadores de gestión individuales en el PbRM 2023 para cada obra del FIS MDF. 3.- Promover la participación ciudadana en la definición de una cartera de propuestas para proyectos del FIS MDF. 4.- Gestionar ante el IHAEM la actualización de las MIR de los Programas evaluados. 5.- Elaborar un análisis a mediano plazo sobre la cobertura de atención de la población potencial y población objetivo de los programas de Vivienda y Educación Básica con recursos del FIS MDF.

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en D.U. Arturo Hernández Hernández.</p>
<p>4.2 Cargo: Titular de la UIPPE</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uippe2@atizapan.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 553622 2700</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.</p>
<p>5.2 Siglas: FIS MDF 2022 de Atizapán de Zaragoza, México.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/></p>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Arq. Edgar David Vázquez Molina edgarvazquez@atizapan.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras Públicas Teléfono: 553622 2700

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: n/a
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: n/a
6.3 Costo total de la evaluación: n/a
6.4 Fuente de Financiamiento: n/a

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://atizapan.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://atizapan.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/